PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 30 de noviembre de 2023

En sesión de la fecha, el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, fundamentó la **Moción de Orden del Día 8960**.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate de la moción, la que requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, se admitió a debate por 109 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.----------

Concluido el debate de la **Moción de Orden del Día 8960**, se aprobó con modificaciones por 103 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.----------

Por consiguiente, el Pleno del Congreso otorgó facultades de comisión investigadora a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por el plazo de 120 días hábiles.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA